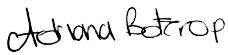
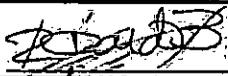
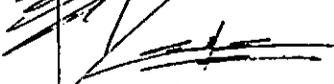
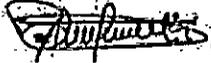


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA N° 001 de 2021			
<b>Proceso: Evaluación y Control</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO</b>			<b>Hora de Inicio: 2:00 pm</b>
<b>Motivo y/o Evento: Sesión extraordinaria del comité</b>			<b>Hora de finalización 02:26 p.m.</b>
<b>Lugar: virtual –meet.google.com/qbp-merp-obr</b>			<b>Fecha: 25 de octubre de 2021.</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	1. Nohora Adriana Botero Pinilla	Jefe OACI.	
	2. Ricardo Horacio Berdugo Quiroga	Funcionario de Planta (Invitado OACI)	
	3. William Fernando Castrillón Cardona	Rector (E)	
	4. Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
	5. Omar Francisco Patiño Silva	Director IDEXUD	 ACTA-100 CONTROL INTERNO
	6. Eduard Arnulfo Pinilla Rivera	Jefe Vicerrectoria Administrativa y Financiera	
	7. José Luis León Álvarez	Profesional/CPS OACI	
Elaboró: Lorena Cabiativa		Visto Bueno del Acta: Doctora Adriana Botero Pinilla.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## OBJETIVOS:

Realizar sesión extraordinaria de conformidad con lo solicitado por el Rector Encargado William Castrillón, con el objeto de someter al comité la solicitud realizada por el IDEXUD para suspensión de la auditoria en curso por parte de la OACI, la cual está contenida en el Plan Anual de Auditorias 2021 y de ser aprobada significaría la modificación de mencionado plan, situación que solo puede ser dada por los miembros del comité en sesión.

Todo lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Rectoría N° 536 del 28 de octubre de 2015  
*"Por la cual se crea y se conforma el Subsistema de Control Interno SCI-UD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se establece la Política, Objetivos y Responsabilidades": ARTÍCULO 12. COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO, LITERAL C) REUNIONES DE TRABAJO.*

## ✓ ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum

2. Modificación al Programa Anual de Auditorias.

2.1 Solicitud del IDEXUD

2.2 Plan de Contingencia 2021

3. Varios

Recomendaciones para la mejora del Subsistema de acuerdo con las funciones del Comité Resolución 536 de 2015

## DESARROLLO:

Se verifica el Quorum y se procede a dar inicio a la reunión a partir del saludo e introducción a los temas a tratar por parte de la doctora Nohora Adriana Botero Pinilla en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno (OACI).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**Solicitud de Modificación al Programa Anual de Auditorias.**

El IDEXUD mediante radicado No IE- 16693-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, solicita la suspensión de la Auditoria al IDEXUD la cual está en curso, en el marco del Acuerdo 002 del 2000 y el acuerdo 004 de 2013 y demás normatividad vigente aplicable.

El Ingeniero Omar Patiño mediante el comunicado argumenta que su capacidad operativa no es suficiente para atender las Auditorias y al tiempo la labor o misión del Instituto, teniendo en cuenta que en este momento se están llevando a cabo 3 Auditorias por parte de la Contraloría de Bogotá, las cuales iniciaron el 24 de septiembre con dos Gerentes diferentes, una de ellas dirigida al ILUD (Auditoría No 32 ILUD) pero que dada la figura del IDEXUD como ordenador del gasto, es quien termina respondiendo la mayoría de los requerimientos. Y las otras 2 Auditorias que están enfocadas al tema de Beneficio Institucional, las cuales son atendidas por el IDEXUD y en pocas ocasiones por la Vicerrectoría Financiera. (Auditoría No 30 y Auditoría No 31).

En conjunto con lo expuesto y de manera paralela se presenta en pantalla compartida a los miembros del comité el oficio anteriormente citado y remitido por el IDEXUD.

En aras de contextualizar a los miembros del comité se precisa que a la fecha se han gestionado aproximadamente 44 entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre, teniendo en cuenta que en un día se llegó a recibir un aproximado de 15 oficios entre las 3 auditorías, por esta situación argumenta el IDEXUD la solicitud de suspensión de la Auditoria que se está realizando por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.



**Requerimientos Contraloría de Bogotá**

NO. AUDITORIA	CANTIDAD DE OFICIOS	OFICIOS CONSTATADOS	PREVISIONES BASADAS EN OTROS REQUERIMIENTOS PARA RESPUESTA	PREVISIONES INDETERMINADAS	TOTAL OFICIOS DE PREVISIONES ACEPTABLES
Código 30	31	7	0	0	31
Código 31	7	7	0	0	7
Código 32	75	17	0	0	75

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Así mismo se informa que se han realizado diferentes mesas de trabajo (por solicitud del IDEXUD) con la Contraloría y se le ha expuesto el tema a la misma, pero la Contraloría ha establecido que no se pueden seguir otorgando prorrogas dado los tiempos establecidos en sus planes de Auditorías.

Teniendo en cuenta estas situaciones se trae al comité la solicitud de suspensión de Auditoría por parte del IDEXUD en el marco del Acuerdo 002 del 2000 y el acuerdo 004 de 2013 contemplada en el Plan Anual de Auditorías 2021 a ejecutar por la Oficina Asesora de Control Interno (OACI), para que sea el Comité quien decida si aprueba o no la suspensión de esta Auditoría.

Doctor Castrillón pregunta.

¿Normativamente te que hay que tener en cuenta para esta autorización?

Dra. Adriana responde:

Las modificaciones al Plan Anual de Auditoría son Viables cuando están argumentadas y soportadas y cuando el Comité considera que estas se pueden realizar. El conducto para modificar el Plan Anual de Auditorías es el mismo requerido par aprobarlo, es decir que siendo el comité quien aprueba el mismo, es el comité quien puede modificarlo.

Dr. Bernal pregunta:

¿Ya no se haría esta auditoria o se estaría aplazando para realizarla en otro momento?

Dra. Adriana responde:

Teniendo en cuenta los tiempos, la fecha del año en la que nos encontramos y el volumen de trabajo, además que las Auditorías de la Contraloría terminan el 24 de diciembre, ya no sería posible ejecutarla en esta vigencia, dada la alta carga de requerimientos y la capacidad operativa limitada del IDEXUD para responder a los mismos, mientras están en ejecución las Auditorías de la Contraloría y terminan el 24 de diciembre, y si el Comité hoy aprueba la solicitud de suspensión, ya la Oficina Asesora de Control Interno este año no podría dar lugar a la ejecución de la Auditoría, tendría que dejarse como priorizada para la siguiente vigencia y ser incluida en el siguiente Plan Anual de Auditorías.

Dr. Bernal pregunta:

¿Qué rasgos o qué objetivos tiene esta Auditoría diferentes a los que ya realizo KRESTON obedeciendo a una solicitud del Consejo Superior Universitario, es decir ¿si es necesario? conociendo los informes de Auditoría que envió KRESTON, ¿qué Control Interno lleve otra Auditoría? Es importante que no se esté incurriendo en un doble costo por parte de la Universidad para cumplir un mismo objetivo.

Dra. Adriana responde:

Si señor nosotros como Control Interno la propusimos porque consideramos que es necesario realizar esta Auditoría, tiene un enfoque integral tiene un enfoque a procesos y a la gestión integral, no

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

solamente a lo que tiene que ver con contratos o convenios y al beneficio que de allí sale, sino también a documentación y demás lineamientos asociados al adecuado funcionamiento del IDEXUD, tiene un enfoque distinto a la Auditoría realizada por KRESTON, así mismo tiene un periodo de evaluación distinto al que pretendemos evaluar. y si se han realizado cambios a partir de las situaciones anteriormente identificadas por los otros Entes de Control, incluido KRESTON, y finalmente es una solicitud que quedó en los informes emitidos por la Contraloría de Bogotá, emitidos fruto de las auditorías realizadas al IDEXUD, ya que hace un fuerte llamado a la no ejecución de seguimientos y auditorias por parte de esta oficina al IDEXUD.

Por lo cual, si se considera relevante e importante que esta Auditoría se realice, solo que teniendo en cuenta la situación actual el Comité puede decidir si la suspenden y entonces esta Auditoría entraría de manera priorizada en el siguiente Plan Anual de Auditoría.

¿Ya que no hay más preguntas se somete al Comité esta solicitud del IDEXUD y cada uno responde si aprueba o no la suspensión de esta Auditoría y para que sea incluida el próximo año en el Plan Anual de Auditoría y suspendida por este año?

Dr. Castrillón responde:

De mi parte apruebo la suspensión de la Auditoria de acuerdo a los argumentos que se han presentado.

Dr. Bernal responde:

Igualmente apruebo la solicitud de suspensión de esta Auditoria y el incluirla en el Plan de Auditoria del próximo año, pero entonces yo si solicitaría muy comedidamente que en esta propuesta que se haga el año entrante se diferencien claramente los valores agregados, me parece prudente entonces como tomar un periodo digamos como el último periodo y demás que la diferencie de la Auditoria ya realizada por KRESTON.

Dr. Eduar Pinilla responde

Yo aprobaría la suspensión, pero pediría que hasta donde han avanzado que exista un informe por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, del avance de lo que ha hallado para que no quede que simplemente se acabó y no más, sino que con la documentación que ustedes han recolectado se haga un informe preliminar indicando pues los hallazgos que hayan sido encontrados que esto genere un Plan de Mejoramiento y que el próximo año se continúe con la Auditoria soportada en los argumentos por la Oficina Asesora de Control Interno y por el Dr. Omar Francisco Patiño.

Dra. Adriana responde:

Dr. Pinilla gracias, importante su comentario y quiero hacer una aclaración: no hemos recibido información por parte del IDEXUD, nosotros hemos hecho varias solicitudes de información y reiteraciones y no hemos recibido la información necesaria información para poder emitir un documento, no tendríamos elementos para poder emitir concepto alguno. Por favor José Luis complementas o aclaras lo que sea necesario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

José Luis responde:

Muy buenas tardes, si efectivamente nosotros hicimos la presentación de la Auditoria y emitimos un primer requerimiento un oficio con 15 preguntas, se dio un plazo de ocho días y no se dio respuesta se requirió por segunda y tercera vez, a la tercera vez fue la respuesta donde se requiere la suspensión, al momento no han entregado ninguna información por lo tanto no sería posible consolidar algún informe porque precisamente no se ha llegado ninguna información.

Dra. Adriana responde:

¿Quisiera entonces Dr. Eduard Pinilla saber si, aun así, su voto sigue siendo por aprobar la suspensión de la Auditoría?

Dr. Eduard responde:

¿Pues existe una preocupación porque si no hemos cumplido con los requerimientos por parte de la Contraloría de acuerdo con lo informado por la Dra. Nohora frente a que no pueden dar más plazo, pero tampoco hemos atendido la de Control Interno, no sé qué argumentación hay por parte del IDEXUD, porque pues es preocupante no?, ósea uno diría suspendamos esta porque realmente nos estaban atendiendo la nuestra no estaban atendiendo la de la contraloría pero con ninguna de las dos estamos atendiendo los requerimientos, no sé si haya alguna justificación por parte del Dr. Omar frente al tema?

Dr. Omar Patiño responde:

Si señor gracias Dr. Pinilla buenas tardes para todos los miembros del Comité, efectivamente solicitamos la suspensión porque estamos realizando la atención a las solicitudes de las auditorías de la Contraloría las cuales estamos buscando tener mayor calidad y prontitud en la entrega de sus solicitudes esta es la razón por la cual solicitamos esta suspensión de esta actividad, pero les informo que se está realizando la atención a las tres Auditorias por parte de la Contraloría.

Dr. Pinilla responde:

Mi voto es positivo en aplazar la Auditoria de acuerdo con las argumentaciones dadas por el Dr. Omar Francisco Patiño director del IDEXUD y por lo manifestado por la Oficina asesora de Control Interno.

La Dra. Adriana aclara que la Auditoria SARES la cual se viene ejecutando no va a ser aplazada teniendo en cuenta que esta se inició hace dos (2) meses, en la cual ya sea podido evidenciar situaciones y sobre la cual ya se ha realizado solicitudes de información necesarias para poder terminar las situaciones ya identificadas, pero de las cuales tampoco se ha recibido respuesta. Por lo tanto, no se puede suspender ya que no se realizó ninguna solicitud de suspensión y porque ya está pronta a ser culminada solo queda la respuesta a dos (2) requerimientos de información y dado que esta oficina ya ha identificado necesarias a ser manifestadas y la ley nos demanda que una vez las identifiquemos estas sean comunicadas esa Auditoria no podría ser suspendida, se hace un llamado a que por favor nos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

hagan la entrega de la información completa y oportuna de esta solicitud para poder finalizar esta Auditoria. Los oficios que están pendientes se vence el plazo el día viernes 29 de octubre para dar respuesta.

Se realiza un compromiso por parte del Ingeniero Patiño para la completa y oportuna en el nuevo plazo de las respuestas a los dos oficios pendientes por atender de la auditoria a SAR, para el día viernes 29 de octubre.

Se trata el tema también de la Auditoria al Plan de Contingencia 2021, en el Plan de Auditorias se contempló la Auditoria al Plan de Alternancia y también al Plan de Contingencia, la Auditoria al Plan de Contingencia estaba para el mes de julio, y se dio inicio a solicitud de información para poder realizar la misma, se realizaron mesas de trabajo con el área de Planeación, con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y con Seguridad y Salud en el trabajo y con la Vicerrectoría Académica, y a partir de los diferentes oficios y mesas de trabajo se logró evidenciar que no existe un Plan de Contingencia para la vigencia 2021, existe el Plan de Alternancia que es una parte de lo que debería existir en un Plan de Contingencia, expuesta esta situación la OACI ha documentado al interior de la oficina los diferentes oficios y mesas de trabajo realizados, y se considera entonces como Oficina que no tendría procedencia realizar la Auditoria mencionada dado que la Universidad en el momento no cuenta con dicho Plan pero si cuenta con el Plan de Alternancia el cual fue auditado a principio de este año.

Se somete a votación o aprobación la modificación del Plan para excluir también esta Auditoria la cual no podría tener lugar dada la inexistencia del documento allí mencionado.

Votación:

Dr. Castrillón responde:  
De mi parte si, se justifica.

Dr. Bernal responde:  
Yo igualmente aprobaría excluir esta Auditoria del Plan de Auditorias que se tiene para esta vigencia.

Dr. Pinilla responde:  
Dra. Nohora yo me abstengo de votar, soportado en que no conocimos el orden del día con anterioridad, no tengo conocimiento de lo desarrollado por lo que ustedes han manifestado en el mes de junio y julio entonces no tendría como tomar una decisión cuando desconozco toda la información.

Dra. Adriana responde:  
Perfectó Dr. Pinilla no hay ningún inconveniente lo que podríamos hacer es que nosotros ya tenemos todos los soportes asociados a los argumentos para excluir este Plan de Contingencia, entonces se los

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

haremos llegar a sus correos electrónicos, previo a la próxima sesión del Comité para que usted pueda tener el conocimiento del contexto y la situación aquí expuesta y lo volvemos a someter a votación.

Se finaliza el Comité el día de hoy,

Se pregunta si se desea hacer alguna recomendación para la mejora del Subsistema de acuerdo con las funciones del Comité Resolución 536 de 2015.

No se hacen recomendaciones por parte de los miembros del Comité.

José Luis León aclara que son dos (2) oficios los que están pendientes para la Auditoria de los SARES con fecha de entrega del 29 de octubre de 2021.

No hay dudas por parte de los asistentes siendo las 2:26 pm se finaliza la reunión.

